

PROTOCOLO DE ADHESIÓN A LA MESA DE TERRITORIOS DE MONTAÑA

En Villacarriedo, a 16 de abril de 2019.

Los desequilibrios territoriales que actualmente sufre Cantabria como en general el resto de España y, en mayor o menor grado, la totalidad de países de nuestro entorno europeo- ponen de manifiesto que las transformaciones que ha sufrido el medio rural en los últimos cincuenta años aún no han encontrado una respuesta satisfactoria.

El modelo de desarrollo rural que defendemos, se basa principalmente en la necesidad de adoptar políticas proactivas que tengan como objetivo revertir el proceso de despoblamiento, combatir la desigualdad, fomentar el empleo y responder a la creciente demanda de calidad de vida de las comunidades rurales, de una forma sostenible.

De una parte, la Excmá. Sra. D^a Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria.

De otra parte los Presidentes y representantes de las siguientes entidades y asociaciones:

El Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Presidente de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de los Valles Pasiegos.

El Sr. D. Agustín Pernía Vaca, Presidente de la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo-Los Valles.

El Sr. D. Gregorio Alonso Bedoya, Presidente del Grupo de Acción Local de Liébana.

El Sr. D. Secundino Caso Roiz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa.

El Sr. D. Jesús Ramón Ochoa Ortiz, miembro del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, en nombre del Presidente, D. Leoncio Carrascal Ruiz.

El Sr. D. Pedro Gómez Ruiz, Presidente de la Red Cántabra de Desarrollo Rural.

Interviniendo todos en el ejercicio de las facultades que legalmente les confieren los cargos que respectivamente desempeñan y reconociéndose mutuamente legitimación para la suscripción del presente Protocolo, en orden al mismo,

MANIFIESTAN

Que el Gobierno de Cantabria, en virtud de lo establecido en el artículo 24 de su Estatuto de Autonomía tiene competencia en el “Tratamiento especial de las zonas de montaña”

Que los Grupos de Acción Local y la Red Cántabra de Desarrollo Rural entre sus fines y objetivos tienen los de promover cuantas acciones e iniciativas incidan en el desarrollo sostenible del medio rural de la Comunidad Autónoma, actuando sobre las potencialidades de desarrollo propias de la zona, a través de iniciativas tanto públicas como privadas, contando para ello con el aprovechamiento de los recursos endógenos.

Que impulsarán prácticas de desarrollo sostenible a favor de la mejora del bienestar y de la permanencia de la población del medio rural, garantizando la calidad del entorno y la actividad y el empleo existente en el mismo.

Que coordinarán y colaborarán con organismos locales, autonómicos, nacionales y supranacionales dedicados al desarrollo de las zonas rurales.

Que incidirán en la conservación, protección y valorización del medio ambiente y el entorno rural, entendido no solo como medio físico, sino también como medio humano.

Que cuentan con estructuras técnicas y de gestión suficientes, así como de órganos plurales de toma de decisiones para el cumplimiento de los fines y objetivos.

En consecuencia, es voluntad de las partes suscribir el presente Protocolo, para lo cual



GOBIERNO
de
CANTABRIA

VICEPRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL



ACUERDAN

PRIMERO. El presente Protocolo tiene por objeto:

a) Constituir la MESA DE LOS TERRITORIOS DE MONTAÑA.

b) Como muestra de la voluntad conjunta de las entidades firmantes, se comprometen además a dar los pasos necesarios para la consecución de estos objetivos, entendiendo que deben trabajar desde varios frentes de actuación que se complementan entre sí:

- **CONSEGUIR UN DIALOGO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN** por el hecho territorial, eliminando prejuicios y presiones sociales, propiciando que los/las habitantes de nuestra región puedan seleccionar libremente y en condiciones homologas el lugar al que llaman hogar.
- **JUSTICIA Y EQUIDAD:** lo que requiere una adaptación de la legislación autonómica existente y la capacidad para proponer una nueva normativa, específica y ajustada a la realidad del territorio.
- **INNOVACIÓN y DIGITALIZACIÓN PARA EL MEDIO RURAL:** partiendo de una situación de desventaja comparativa, las zonas rurales deben liberar todo su potencial, proponer soluciones creativas y participativas, y sobre todo ser corresponsables en el diseño y la ejecución de las estrategias inteligentes de sus territorios.
- **SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS RURALES:** garantizar a los ciudadanos que habitan el medio rural el acceso a los servicios públicos, las infraestructuras, el conocimiento y las oportunidades en condiciones de igualdad.
- **ESTIMULAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA,** optimizando los aprovechamientos tradicionales e impulsando la innovación y la diversificación productiva. Para lograrlo debemos ser capaces de eliminar las barreras entre actividades económicas, con el objetivo de alcanzar el bien común, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

VICEPRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL



- **PRIORIZAR** las zonas de montaña en la asignación de los fondos que las administraciones públicas destinen al medio rural.
- **DEMANDAR** de las autoridades nacionales, autonómicas y al conjunto de las fuerzas políticas la aplicación de la metodología ascendente definida en las Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (EDLP) diseñadas por sus habitantes.

SEGUNDO. Para el desarrollo de los fines de este Protocolo se propone la elaboración de un Plan de Acción que deberá ser evaluado periódicamente por las partes firmantes y que integrará las actuaciones a realizar.

TERCERO. Para garantizar una eficaz coordinación y seguimiento de las actividades previstas, las partes integrantes de la Mesa de los Territorios de Montaña se reunirán con una periodicidad de al menos dos veces al año.

Como conclusión de lo anterior, se reconoce la importancia del medio rural como elemento integral y trascendental en el proyecto de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y en prueba de conformidad, firman el presente Protocolo en el lugar y fecha indicados:

Por el Gobierno de Cantabria
La Vicepresidenta y Consejera de
Universidades e Investigación, Medio
Ambiente y Política Social

Fdo. Eva Díaz Tezanos

Por la Asociación para la Promoción
y el Desarrollo de los Valles Pasidegos
El Presidente de la Asociación

Fdo. Ángel Sainz Ruiz



GOBIERNO
de
CANTABRIA

VICEPRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL



Por la Asociación de Desarrollo
Territorial Campoo-Los Valles
El Presidente de la Asociación

Fdo. Agustín Pernía Vaca

Por el Grupo de Acción local de
Liébana
El Presidente del Grupo

Fdo. Gregorio Alonso Bedoya

Por la Asociación de Desarrollo
Rural Saja Nansa
El Presidente de la Asociación

Fdo. Secundino Caso Roiz

Por el Grupo de Acción Local
Asón-Agüera-Trasmiera
El miembro del Grupo en nombre del
Presidente D. Leoncio Carrascal Ruiz

Fdo. Jesús Ramón Ochoa Ortiz

Por la Red Cántabra de Desarrollo
Rural
El Presidente de la Red

Fdo. Pedro Gómez Ruiz

